



DECRETO N° 0117  
Padre Las Casas, 28 ABR 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 34 de fecha 14.04.2014, y el archivo fotográfico del Inspector Municipal Don Rubén Muñoz Rivas, el cual indica que en la dirección Río Paine N° 3110, al momento de la visita el inmueble se encuentra sin moradores.
- 2.- El Acta de Notificación y Control N° 46 de fecha 24.04.2014, y el archivo fotográfico del Inspector Municipal Don Rubén Muñoz Rivas, el cual indica que en la dirección Río Paine N° 3110, al momento de la visita el inmueble se encuentra sin moradores.
- 3.- El Correo Electrónico, de fecha 21.04.2014, enviado por la Sra. Angélica Burgos Díaz, Encargada de Rentas Municipales, informando al contribuyente la situación de morosidad.
- 4.- El Certificado de deuda de fecha 28.04.2014, correspondiente al Rol 3-163, emitido por la Oficina de Rentas Municipales.
- 5.- La Consulta Tributaria, de fecha 28.04.2014, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, que indica que el contribuyente no ha emitido boletas de honorarios, desde su inicio de actividades.
- 6.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 7.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Profesional, por no ejercer la actividad económica en la dirección autorizada, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

1.- Elimínese, a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Profesional que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL  
ACTIVIDAD ECONOMICA  
CLASIFICACIÓN  
DIRECCIÓN COMERCIAL  
  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE  
RUT  
DIRECCIÓN PARTICULAR

: 3-163 ✓  
: INGENIERO EN CONSTRUCCION  
: PROFESIONAL  
: RIO PAINE N° 3110 ✓  
: PADRE LAS CASAS.  
: JOAQUIN ANDRES PARRA ACUÑA

integrante del presente Decreto.

2.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte  
3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ ABD/abd  
Distribución:  
 Rentas  
 Contribuyente  
 Oficina de Partes

ID 184803



*[Signature]*  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE